



DOI: <https://doi.org/10.23857/dc.v10i1.3738>

Ciencias Sociales y Políticas  
Artículo de Investigación

## *Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador*

### *Affirmative actions and the right to Higher Education in Ecuador*

### *Ações afirmativas e o direito ao ensino superior no Equador*

Carlos Ernesto Herrera Acosta <sup>I</sup>

[ceherrera@unach.edu.ec](mailto:ceherrera@unach.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-1446-9788>

Daisy Prisila Guaranga Chisaguano <sup>III</sup>

[daysi.guaranga@unach.edu.ec](mailto:daysi.guaranga@unach.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0004-1068-3172>

Joselyn Yajaira Pala Chávez <sup>II</sup>

[joselyn.pala@unach.edu.ec](mailto:joselyn.pala@unach.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0001-0102-5731>

Valeria Camila Remache Tixi <sup>IV</sup>

[valeria.remache@unach.edu.ec](mailto:valeria.remache@unach.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0002-9918-2926>

**Correspondencia:** [ceherrera@unach.edu.ec](mailto:ceherrera@unach.edu.ec)

\***Recibido:** 01 de diciembre de 2023 \***Aceptado:** 25 de enero de 2024 \* **Publicado:** 08 de febrero de 2024

- I. Licenciado en Ciencias de la Educación. Abogado. Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa. Doctor en Educación. Doctor en Ciencias de la Educación, con Mención en Investigación y Planificación Educativa. Docente Investigador en la Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba-Ecuador.
- II. Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas Carrera de Derecho en la Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba Ecuador.
- III. Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas Carrera de Derecho en la Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba Ecuador.
- IV. Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas Carrera de Derecho en la Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba Ecuador.

## Resumen

La investigación tiene como objetivo principal llevar a cabo un análisis exhaustivo sobre el impacto y la eficacia de las acciones afirmativas implementadas en Ecuador para facilitar el acceso a la Educación Superior, enmarcándose en el derecho a la educación. Utilizando un enfoque multidimensional, se busca comprender a fondo cómo estas medidas afectan la equidad educativa, abordando tanto los logros obtenidos como los posibles desafíos identificados en el proceso. La metodología se basa en un análisis detallado de las políticas gubernamentales, evaluando la coherencia de su aplicación y su alineación con los principios de igualdad y no discriminación. Además, se llevará a cabo un estudio cuantitativo y cualitativo para examinar la experiencia de los estudiantes beneficiarios de estas acciones afirmativas, teniendo en cuenta no solo su perspectiva, sino también la percepción de la comunidad académica y de los responsables de la implementación de estas políticas.

El artículo busca proporcionar una evaluación crítica y detallada de las acciones afirmativas en el contexto educativo ecuatoriano, especialmente en relación con el derecho a la Educación Superior. Se espera que los resultados obtenidos contribuyan al debate sobre la efectividad de estas políticas, ofreciendo información valiosa para orientar decisiones futuras y promover la mejora continua de las estrategias de inclusión educativa en el país. En última instancia, esta investigación se establece como una herramienta esencial para impulsar el avance y la equidad en el acceso a la Educación Superior en Ecuador.

**Palabras Claves:** acciones afirmativas; educación; igualdad.

## Abstract

The main objective of the research is to carry out an exhaustive analysis of the impact and effectiveness of affirmative actions implemented in Ecuador to facilitate access to Higher Education, framed in the right to education. Using a multidimensional approach, we seek to thoroughly understand how these measures affect educational equity, addressing both the achievements obtained and the possible challenges identified in the process. The methodology is based on a detailed analysis of government policies, evaluating the coherence of their application and their alignment with the principles of equality and non-discrimination. In addition, a quantitative and qualitative study will be carried out to examine the experience of the students who are beneficiaries of these affirmative

Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

---

actions, taking into account not only their perspective, but also the perception of the academic community and those responsible for the implementation of these policies. .

The article seeks to provide a critical and detailed evaluation of affirmative actions in the Ecuadorian educational context, especially in relation to the right to Higher Education. It is expected that the results obtained will contribute to the debate on the effectiveness of these policies, offering valuable information to guide future decisions and promote the continuous improvement of educational inclusion strategies in the country. Ultimately, this research is established as an essential tool to promote progress and equity in access to Higher Education in Ecuador.

**Keywords:** affirmative actions; education; equality.

### Resumo

O objetivo principal da pesquisa é realizar uma análise exaustiva do impacto e da eficácia das ações afirmativas implementadas no Equador para facilitar o acesso ao Ensino Superior, enquadrado no direito à educação. Utilizando uma abordagem multidimensional, procuramos compreender profundamente como estas medidas afetam a equidade educativa, abordando tanto as conquistas obtidas como os possíveis desafios identificados no processo. A metodologia baseia-se numa análise detalhada das políticas governamentais, avaliando a coerência da sua aplicação e o seu alinhamento com os princípios da igualdade e da não discriminação. Além disso, será realizado um estudo quantitativo e qualitativo para examinar a experiência dos alunos beneficiários dessas ações afirmativas, levando em consideração não só a sua perspectiva, mas também a percepção da comunidade acadêmica e dos responsáveis pela implementação das mesmas. essas políticas.

O artigo procura fornecer uma avaliação crítica e detalhada das ações afirmativas no contexto educacional equatoriano, especialmente em relação ao direito ao Ensino Superior. Espera-se que os resultados obtidos contribuam para o debate sobre a eficácia destas políticas, oferecendo informações valiosas para orientar decisões futuras e promover a melhoria contínua das estratégias de inclusão educacional no país. Em última análise, esta pesquisa se estabelece como uma ferramenta essencial para promover o progresso e a equidade no acesso ao Ensino Superior no Equador.

**Palavras-chave:** ações afirmativas; Educação; igualdade.

## Introducción

Las acciones afirmativas en la Educación Superior surgen como respuesta a la imperante necesidad de abordar desigualdades históricas y estructurales arraigadas en discriminaciones relacionadas con el género, la raza, la etnia y otras características que continúan limitando el acceso a oportunidades educativas para ciertos grupos. Según Basso-Poletto et al. (2020) las afirmativas destinadas a facilitar el acceso a la universidad evidencian el reconocimiento o afirmación de las desigualdades sociales en acción, con el propósito de corregir las disparidades históricas que afectaban a grupos previamente marginados o excluidos. A pesar de ser reconocido como un derecho humano primordial en convenciones internacionales y leyes nacionales, el acceso a la educación superior sigue representando un desafío significativo para numerosos grupos minoritarios en todo el mundo.

Las acciones afirmativas representan un paso crucial para promover la equidad en el acceso a la educación superior para personas vulnerables. No obstante, la efectividad de estas acciones puede variar y no siempre garantizar el acceso completo para todos los grupos frágiles. Factores como el apoyo socioeconómico, la calidad educativa, las oportunidades de preparación académica y el acceso a recursos adicionales también influyen en la verdadera igualdad de oportunidades.

Además, la evaluación constante y ajustes en estas políticas son esenciales para abordar las necesidades cambiantes de las personas vulnerables en la búsqueda de una educación superior accesible y equitativa. Estas políticas de acciones afirmativas, reguladas por entidades gubernamentales y normativas específicas, establecen criterios para la asignación equitativa de oportunidades a grupos marginados o discriminados. Sin embargo, los detalles exactos y el control de la asignación de estas acciones afirmativas pueden variar según las instituciones educativas y las regulaciones gubernamentales vigentes (Sutin & Jacob, 2021).

A nivel global, diversos países han adoptado medidas similares, ajustándolas a sus propios entornos y desafíos particulares para promover la inclusión y la equidad en el acceso a la educación superior. En este contexto, las acciones afirmativas se convierten en herramientas cruciales para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de acceder a la educación superior y desarrollar su potencial.

Estas medidas incluyen políticas que proporcionan becas, programas de tutoría, desarrollo de habilidades y otros recursos para grupos minoritarios. En Estados Unidos, por ejemplo, las acciones afirmativas en la Educación Superior se implementaron en la década de 1960 como parte de los

## Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

---

esfuerzos para corregir la discriminación racial, buscando asegurar que las instituciones educativas reflejen la diversidad de la sociedad y ofrezcan oportunidades equitativas para estudiantes de grupos históricamente marginados (Rodríguez, 2021).

En América Latina, el problema relacionado con las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior surge debido a desigualdades socioeconómicas, étnicas y de género (Quijada, 2021). En Ecuador, las comunidades indígenas y afroecuatorianas a menudo se enfrentan a dificultades económicas que restringen su acceso a oportunidades educativas. En las zonas rurales, como la Costa, la Sierra y la Amazonía, la ausencia de instituciones educativas de calidad y desafíos de conectividad dificultan el acceso a la educación superior. Además, las barreras culturales y lingüísticas también desempeñan un papel significativo en la limitación del acceso a la educación superior para ciertos grupos étnicos, especialmente en áreas rurales. Muchas personas enfrentan barreras de acceso a la Educación Superior debido a factores como la falta de recursos económicos, discriminación y limitaciones en la oferta educativa (Winkler, 2004).

La efectividad de las acciones afirmativas implementadas varía, por lo que es esencial continuar evaluando y ajustando las políticas correspondientes para garantizar un acceso equitativo a la educación superior en todo el país. Uno de los principales argumentos a favor de las acciones afirmativas es su capacidad para promover la diversidad y la inclusión en el ámbito de la educación superior. La equidad, al ofrecer un trato preferencial o beneficios específicos a grupos que han enfrentado discriminación o marginación, se manifiesta de diversas maneras, como cuotas, metas de diversidad, programas de becas específicos y otras iniciativas que buscan nivelar el campo de juego para grupos históricamente desfavorecidos (Saltos & Bósquez, 2020).

La implementación de estas medidas varía según la región y el contexto legal y social, contribuyendo a asegurar que los grupos marginados tengan la oportunidad de participar en la vida universitaria y contribuir al desarrollo del país. No obstante, algunos críticos argumentan que las acciones afirmativas pueden generar controversia y desigualdades en el proceso de selección de los estudiantes, especialmente si se utilizan criterios no académicos.

**Las acciones afirmativas para el ingreso a la Educación Superior en el Ecuador LOES:** LOES se refiere a la Ley Orgánica de Educación Superior, una legislación que regula el sistema de educación superior en Ecuador. Esta ley establece las normas y principios que rigen las instituciones de

## Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

---

educación superior, así como los derechos y obligaciones de quienes participan en este sistema, incluyendo estudiantes, profesores y personal administrativo.

La LOES aborda aspectos como la creación y funcionamiento de las instituciones de educación superior, la acreditación de programas académicos, la evaluación de la calidad educativa, la investigación, la autonomía universitaria, entre otros temas relevantes. Esta ley busca asegurar la calidad y pertinencia de la educación superior en Ecuador, promoviendo la excelencia académica y la contribución al desarrollo del país.

LOES (2018), señala:

"El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley" (pág. 2).

Las acciones afirmativas en el ingreso a la educación superior en Ecuador se han ejecutado con el objetivo de promover la igualdad, la inclusión y la equidad en los jóvenes especialmente para los grupos marginados, como las comunidades indígenas. Estas políticas buscan garantizar el acceso a los estudiantes a la educación superior en universidades, independientemente de su origen étnico, socioeconómico, género, entre otros.

Las acciones afirmativas se refieren a un conjunto de medidas que se implementan para ayudar a un grupo específico de personas que enfrentan desventajas en varios aspectos de sus vidas con el fin de lograr una igualdad efectiva. Estas medidas buscan corregir desigualdades y garantizar que todos tengan las mismas oportunidades, equilibrando las desigualdades de partida y promoviendo la equidad de manera efectiva. En virtud del Artículo 46 de la Ley Orgánica de Educación Superior (2018), se establecen políticas de acción afirmativa para otorgar puntos adicionales a los aspirantes a la educación superior en Ecuador, considerando diversos criterios:

- a) Condición socioeconómica: Se asignan quince puntos adicionales a quienes pertenezcan al quintil uno de pobreza, verificado mediante la encuesta de factores asociados y el Registro Social.
- b) Ruralidad: Cinco puntos adicionales para quienes hayan estudiado en una unidad educativa pública en zonas rurales, según la información del Ministerio de Educación.

## Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

---

- c) Territorialidad: Diez puntos adicionales para residentes en parroquias con alto índice de pobreza, según el informe de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior.
- d) Condiciones de vulnerabilidad: Se otorgan hasta treinta puntos adicionales, considerando diferentes condiciones como discapacidad, cuidadores de beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara, víctimas de violencia sexual o de género, ecuatorianos en el exterior, personas con enfermedades catastróficas, y aquellos que fueron ingresados en una unidad de atención de acogimiento institucional.
- e) Pueblos y nacionalidades: Diez puntos adicionales para personas de comunidades indígenas, afroecuatorianas, y montubias.
- f) Primera Generación: Se otorgan diez puntos adicionales a aspirantes que son la primera generación en sus hogares en aspirar a una carrera de tercer nivel.

Las acciones afirmativas en Ecuador buscan eliminar desigualdades, permitiendo que todas las personas compitan en igualdad de condiciones y no estén en desventaja debido a su origen étnico, género, discapacidad, u otras características personales. Esto asegura una representación más equilibrada de la diversidad de la sociedad en la toma de decisiones, enriqueciendo la calidad de las políticas y medidas adoptadas.

El impulso de las acciones afirmativas en la educación superior en Ecuador se evidenció en la Constitución de la República del Ecuador (2008), que estableció principios de igualdad y no discriminación para promover la igualdad de oportunidades en la educación superior y en otros ámbitos. La Ley Orgánica de Educación Superior (2018) consolidó aún más la regulación y mejora de la educación superior en Ecuador, incluyendo disposiciones relacionadas con la equidad en el acceso y promoviendo la participación de grupos históricamente marginados.

El gobierno ecuatoriano ha implementado programas y políticas destinados a promover la inclusión y la igualdad de oportunidades, como becas y cupos preferenciales. Las universidades en Ecuador pueden reservar un porcentaje de sus cupos para estudiantes de grupos vulnerables, como comunidades indígenas, afroecuatorianas, personas con discapacidades y personas LGBT. También se han establecido programas de becas y ayudas financieras dirigidas a estudiantes de bajos recursos para reducir las barreras económicas en el acceso a la educación superior. Aunque se han implementado políticas con el objetivo de fomentar la equidad en la educación, aún persiste la

## Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

---

exclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, a quienes no se les proporciona la atención adecuada (Palmeros et al. 2021).

Las instituciones de educación superior en Ecuador aplican exámenes de admisión diferenciados que tienen en cuenta las particularidades de los aspirantes, como su contexto socioeconómico y cultural. Se ofrecen cursos de nivelación académica para estudiantes que requieren reforzar sus conocimientos antes de ingresar a la educación superior. Además, se ha enfatizado en la igualdad de género en la educación superior para aumentar la participación de las mujeres en campos académicos tradicionalmente dominados por hombres (Guzmán, 2021). También se han implementado políticas que promueven la interculturalidad en las universidades, reconociendo la diversidad étnica y cultural del país Cortez (2019). Estas medidas buscan no solo corregir desigualdades históricas, sino también fomentar una sociedad más inclusiva y participativa, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos ecuatorianos.

Las acciones afirmativas son políticas temporales diseñadas para asegurar que grupos culturales que han enfrentado discriminación, especialmente mujeres y jóvenes, tengan igualdad de acceso a diversos servicios, incluyendo la educación. Estas políticas se aplican cuando hay una desigualdad real que coloca a un grupo en desventaja en comparación con otros debido a su pertenencia a un grupo étnico, de género, edad, religión, situación económica, social o discapacidad. El trato diferenciado es justificable y proporcionado, y la medida es temporal, con el objetivo de alcanzar la igualdad real (Duarte & Venegas, 2019). En Ecuador, se han adoptado estas acciones afirmativas para promover la igualdad en varios ejes, como el género, la interculturalidad, la discapacidad y el ambiente. Esto se alinea con los compromisos internacionales que ha asumido el país en materia de igualdad.

Así como menciona la UNESCO (2019) en el Decreto 60 del 26 de septiembre de 2009 el cual tiene como objetivo principal eliminar las diversas formas de discriminación racial y exclusión cultural que históricamente han existido en el país. Su propósito es promover una ciudadanía plural, intercultural e inclusiva a través de políticas públicas implementadas por el Estado. Este decreto es una herramienta de política pública destinada a combatir el racismo y la discriminación en Ecuador. Establece una serie de acciones que diversas entidades e instituciones deben llevar a cabo para reducir las prácticas de racismo y discriminación racial dirigidas hacia las comunidades afroecuatorianas, indígenas y montubias. Busca garantizar la igualdad y la inclusión de estos grupos étnicos en la sociedad ecuatoriana.



### **Estudio jurídico, doctrinario y crítico del derecho a la Educación Superior en el Ecuador**

Ecuador se configura como un Estado constitucional de derechos, y en su Carta Magna, se ha establecido como uno de sus deberes asegurar, sin discriminación, el pleno disfrute de los derechos de categoría constitucional (Asamblea Constituyente, 2008). En este contexto, destaca el reconocimiento del derecho a la educación como uno de los fundamentales según lo consagrado en la Constitución de Ecuador de 2008. En dicha constitución, se aprobó la gratuidad de la Educación Superior y la implementación de requisitos para el ingreso a las universidades. Este derecho se presenta como dinámico, adoptando las características de un servicio público y siendo cada vez más demandado por los ciudadanos ecuatorianos o residentes.

En Ecuador, la Educación Superior experimenta una serie de cambios y reformas en su legislación. Por tanto, resulta indispensable analizar aspectos legales, doctrinarios y críticos relacionados con el acceso, garantía y ejercicio de este derecho. En este marco, es primordial identificar las normativas constitucionales y legales que rigen el derecho a la Educación Superior en Ecuador, con el objetivo de detectar posibles lagunas, contradicciones o áreas de mejora. Además, es esencial comprender la autonomía de las universidades y la calidad académica para asegurar un acceso efectivo a la educación. Explorar oportunidades de mejora y fortalecimiento de este derecho permitirá identificar tanto las fortalezas como las debilidades del sistema educativo ecuatoriano. “En tal virtud, corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho, cumpliendo con su función de garante de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir” (Terán, 2020, p.10).

Al ser un derecho la Educación Superior gratuita se llevará a cabo ya sea en instituciones de Educación Superior públicas o privadas con el objetivo siempre de ofrecer un servicio educativo de alta calidad a la sociedad, estableciendo que el estudiante al recibir esta educación tiene la responsabilidad de retribuir la inversión realizada por el Estado o proveniente de fondos propios mediante un compromiso académico y social. De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior (2019) en Ecuador, el modelo educativo del país incorpora funciones cruciales para alcanzar los objetivos de la Educación Superior, destacando la enseñanza, la investigación y la vinculación como aspectos fundamentales que buscan contribuir al medio ambiente y al desarrollo productivo. En palabras de Vera (2022) conseguir el acceso a la educación constituye la base para construir una sociedad auténticamente inclusiva, donde todos puedan aprender y participar en un nivel de igualdad.

## Contextualización del derecho a la Educación Superior en Ecuador

La contextualización del derecho a la Educación Superior en Ecuador implica considerar y examinar los factores políticos, sociales y económicos, así como identificar retos y desafíos en la implementación de políticas educativas que buscan garantizar el acceso, la equidad y la calidad en este nivel educativo. Espinoza et al. (2019) menciona que las políticas adoptadas durante la fase de liberalización económica y auge del modelo neoliberal influyeron en el ámbito de la educación superior, dando lugar a un aumento no regulado de instituciones, una expansión en la matrícula universitaria y una prevalencia del financiamiento privado en comparación con la inversión pública. En el marco económico Barba et al (2023) menciona que la asignación presupuestaria del Estado a las Universidades Públicas para garantizar el derecho constitucional a la educación superior no se ajusta al aumento de la población estudiantil ni sigue criterios de equidad. En ocasiones, el presupuesto ha disminuido, incluso en instituciones eficientes, lo que podría afectar las actividades de los Institutos de Educación Superior y poner en riesgo derechos constitucionales. Es fundamental señalar que los derechos de los estudiantes universitarios en Ecuador están en constante evolución; entre los principales, se encuentran:

- **Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación, de acuerdo con sus méritos:** Es un tema fundamental que busca garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de obtener un título de nivel universitario, independientemente de su origen socioeconómico, género, ubicación geográfica u otras características (Castañeda & Díaz 2021). Es por ello se debe evaluar las políticas y programas gubernamentales destinados a garantizar el acceso equitativo a la Educación Superior y realizar un análisis de las posibles barreras económicas, sociales o geográficas que puedan afectar el acceso a la misma.
- **Recibir una educación de calidad y pertinente que les permita desarrollar plenamente sus capacidades y habilidades:** En Ecuador, existen organismos encargados de evaluar y acreditar la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior, es importante señalar que la calidad educativa es un tema en evaluación la cual puede depender de múltiples factores como las instituciones educativas, las autoridades gubernamentales y otros actores involucrados que juegan un papel fundamental en la implementación efectiva de políticas destinadas a mejorar y mantener altos estándares de calidad en la Educación Superior en

## Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

---

Ecuador (García et al. 2020). La calidad educativa también se mide en términos de la preparación de los estudiantes para enfrentar los desafíos del mercado laboral.

- **Recibir una educación que permita la Inclusión y Diversidad:** Son principios fundamentales que buscan garantizar que todos los individuos, independientemente de sus antecedentes, características personales o identidades, tengan igualdad de oportunidades y acceso a una educación de calidad por medio de un análisis de medidas y políticas para garantizar la inclusión de grupos marginados o minoritarios en la Educación Superior y evaluación de estrategias para promover la diversidad cultural y social en el ámbito universitario contribuyendo a un ambiente educativo más enriquecedor y a una sociedad global diversa (Vargas & Jurado, 2022).
- **Participar activamente en la vida universitaria y en la toma de decisiones institucionales:** Implica involucrarse de manera significativa en todas las facetas de la experiencia universitaria. Esto va más allá de asistir a clases y abarca una participación en actividades extracurriculares, eventos académicos, culturales y deportivos, así como en órganos estudiantiles y comités. Además, involucra tener una voz influyente en los procesos de toma de decisiones de la institución, contribuyendo a la formulación de políticas, programas académicos y otros aspectos relevantes para la comunidad universitaria (Lopera & Álvarez, 2019). Los estudiantes que participan activamente no solo se benefician personalmente al enriquecer su experiencia educativa, sino que también contribuyen al desarrollo y la mejora continua de la institución educativa.
- **Ser informados de manera transparente sobre los planes de estudio, los programas académicos, los requisitos para graduarse y los costos asociados a la educación:** Este derecho se enfoca en empoderar a los estudiantes al proporcionarles información transparente y accesible que les permita gestionar de manera efectiva su trayectoria académica y tomar decisiones informadas sobre su educación y su futuro profesional. Además, implica garantizar a los estudiantes un acceso claro y completo a la información relevante para su trayectoria académica (Sánchez et al., 2019).
- **Contar con apoyo y orientación para su formación académica y profesional:** Los estudiantes tienen el derecho de recibir asistencia y guía durante su trayectoria educativa para alcanzar sus metas académicas y profesionales (Trangay, 2022).

### **Doctrina Jurídica y Jurisprudencia**

La doctrina jurídica en Ecuador puede abordar el marco legal y constitucional que regula la Educación Superior, esto incluiría un análisis de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) aprobada en 2010 y reformada en 2019, así como otras normativas pertinentes. La revisión de la doctrina jurídica relacionada con el derecho a la Educación Superior y las decisiones judiciales relevantes que hayan abordado cuestiones relacionadas con este derecho. Además, la jurisprudencia en el ámbito de la Educación Superior en Ecuador se forma a través de decisiones judiciales relevantes, que pueden abordar asuntos como disputas sobre autonomía universitaria, derechos estudiantiles, procesos de admisión, entre otros.

La Corte Constitucional de Ecuador y su jurisprudencia aborda casos en los que se alega discriminación en el acceso a la Educación Superior y establece precedentes en la protección de los derechos de los estudiantes y también casos relacionados con la legalidad y transparencia en la administración de instituciones educativas, asegurando que se cumplan los principios establecidos en la legislación.

### **Perspectiva Crítica**

Se focaliza en el debate acerca de si la Educación Superior debe considerarse un derecho o un servicio, explorando las críticas y debates que rodean la implementación y eficacia de las políticas educativas. El objetivo es identificar los desafíos y áreas de mejora en el sistema de Educación Superior en Ecuador, abordando críticamente cuestionamientos sobre la implementación y efectividad de las políticas vigentes.

Resulta crucial examinar de manera crítica la sostenibilidad financiera del sistema de Educación Superior, planteándose interrogantes sobre si los recursos asignados son adecuados para mantener tanto la calidad como la accesibilidad. Desde una perspectiva analítica, se puede evaluar la relación entre las instituciones de Educación Superior y el gobierno, considerando si se respeta la autonomía universitaria o si las intervenciones gubernamentales podrían incidir en la independencia académica. Este enfoque busca abordar de manera integral los retos, limitaciones y cuestionamientos propios del sistema educativo superior ecuatoriano. Es esencial realizar esfuerzos constantes para fomentar y reconocer el derecho a la educación y al aprendizaje continuo como derechos humanos fundamentales, de acuerdo con la normativa internacional (Melo et al., 2023).

## **Influencia de las acciones afirmativas en el derecho a la Educación Superior en el Ecuador**

Las acciones afirmativas son políticas y prácticas diseñadas para abordar y corregir desigualdades históricas, sistemáticas y estructurales que han afectado a ciertos grupos en términos de acceso a oportunidades, derechos y recursos buscando promover la igualdad y la equidad al ofrecer un trato preferencial o beneficios específicos a grupos que han enfrentado discriminación o marginación se pueden llegar a manifestar de diversas maneras, como cuotas, metas de diversidad, programas de becas específicos y otras iniciativas que buscan nivelar el campo de juego para grupos históricamente desfavorecidos. Su accionamiento llega a variar según la región y el contexto legal y social. Se describen algunas formas en que las acciones afirmativas pueden influir en la educación:

- **Acceso Equitativo:** intentan garantizar que todos los individuos, independientemente de su origen étnico, género, raza u otras características, tengan acceso equitativo a oportunidades educativas, esto puede incluir el acceso a programas académicos avanzados, instituciones educativas de calidad y recursos educativos (Gálvez-Palomeque et al., 2023).
- **Becas y Apoyo Financiero:** Estos programas buscan nivelar el campo de juego y facilitar la participación de estudiantes de diversos orígenes (Velázquez & Ramírez, 2023).
- **Programas de Mentoría:** Los programas de mentoría pueden ser parte de las acciones afirmativas, brindando orientación y apoyo a estudiantes de grupos marginados. La mentoría desempeñará un papel crucial en el éxito académico y profesional de los estudiantes. En la educación superior, ya se han presentado propuestas de políticas y currículos educativos diseñados para abordar la diversidad de los estudiantes. Únicamente de este modo se conseguiría instaurar un sistema educativo más inclusivo (Armijos et al. 2021).
- **Construcción de una Comunidad Inclusiva:** Las acciones afirmativas no solo se centran en el acceso, sino también en crear comunidades educativas inclusivas. Llegando a fomentar un ambiente donde todos los estudiantes se sientan valorados y respetados, independientemente de su origen.

En línea con las contribuciones a nivel internacional y las leyes de Ecuador, Clavijo & Bautista-Cerro (2020) contemplan diversas medidas a implementar en las Instituciones de Educación Superior, centrándose principalmente en tres áreas clave:

**Institucional:** Establecer las condiciones físicas, materiales y estructurales necesarias para asegurar la accesibilidad y continuidad de los estudiantes, sin importar sus particularidades. Esto implica la

## Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

---

creación y mantenimiento de infraestructuras accesibles que eliminen obstáculos físicos que puedan limitar la participación en los procesos de aprendizaje.

**Formativo:** Se propone proporcionar una capacitación especializada y el respaldo necesario a los docentes con el fin de mejorar sus prácticas educativas. El objetivo es lograr no solo una sensibilización individual, sino también equipar a los educadores con herramientas que les permitan promover una educación inclusiva de alta calidad.

**Investigación:** Se propone establecer y promover áreas de estudio sobre Educación Inclusiva, abordando aspectos como políticas, culturas y prácticas inclusivas. Este enfoque busca mejorar la práctica docente al ofrecer respuestas adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

### **Desafíos y controversias de las acciones afirmativas**

Las acciones afirmativas varias veces no son aplicadas directamente a las personas que realmente son vulnerables, sino que muchos se aprovechan de esto y obtienen certificados adulterados de poseer alguna enfermedad o de residir en alguna zona rural o marginada, todo esto conlleva a que no exista igualdad de oportunidades para acceder a la educación superior, lo que vulnera los derechos de muchos ciudadanos, ya que muchos de ellos obtuvieron méritos durante su trayectoria académica y deportiva del colegio, hasta inclusive obtuvieron una nota de excelencia en las pruebas para acceder a un cupo dentro de una carrera universitaria, pero lamentablemente por causa de las acciones afirmativas, muchos de estos méritos no son considerados, se los excluye y no son beneficiados con un cupo.

Según Garzón (2023) a pesar de la existencia de brechas en el acceso y permanencia en el sistema educativo para minorías, causadas en parte por la falta de políticas claras y preparación de los maestros, la implementación efectiva de la educación inclusiva en instituciones de nivel superior sigue siendo un desafío. Aunque se han logrado avances en la educación básica y media, persisten obstáculos en la aplicación y cumplimiento de normativas inclusivas en el ámbito universitario. Hay que mencionar que existen varias razones adicionales para considerar que las acciones afirmativas solo sirven para tapar problemas sociales, entre ellos están:

### **Discriminación de capacidades y aptitudes**

Es considerado como el sistema de cuotas de las acciones afirmativas, este no es legal cuando se aplica en un plan de admisión para ingresar a instituciones de educación superior, ya que promueve la discriminación al no reconocer las capacidades y aptitudes individuales. Aunque algunos defienden

este sistema argumentando que establece metas para grupos sin representación o que enfrentan condiciones de riesgo o vulnerabilidad, otros sostienen que no se debería asignar una cantidad fija de plazas para miembros de minorías. A pesar de lo mencionado anteriormente, se propone que las acciones afirmativas deberían incorporar parámetros de elegibilidad para favorecer a representantes de grupos minoritarios, sin especificar un número predeterminado de plazas (Paz-Maldonado, 2020).

### **Las acciones afirmativas frente a los méritos personales**

Es fundamental destacar que todas las personas deben ser consideradas de manera equitativa, sin distinción de raza, color o género, conforme a lo establecido por las normativas legales. El argumento mencionado se percibe como la base de la equidad en los procesos de admisión y selección, los cuales deben sustentarse claramente mediante una estandarización eficiente que evalúe las capacidades de los aspirantes. En este contexto, una persona merece un lugar en la universidad si demuestra, en gran medida, las aptitudes necesarias para enfrentar los desafíos de una carrera específica.

En consecuencia, el mérito se relaciona con un puntaje numérico obtenido en exámenes estandarizados, ya sean digitales o impresos. De esta manera, se respalda el principio de justicia, el cual se rige por estándares meritocráticos que guían el proceso de selección, evitando favorecer injustamente a miembros de un grupo sobre otro. Por ende, los exámenes de admisión se convierten en un elemento esencial para demostrar la transparencia y eficacia del proceso (Rangel, 2023).

Es importante mencionar como ejemplo, el Acuerdo Municipal 87 del 2022 de Medellín en donde hace mención en asignar el 30% de los cupos anuales a individuos transgénero y no binarios, sin restricciones de edad, con el objetivo de mitigar o eliminar las disparidades con esta población. Además, reservar espacios para mujeres sin límite de edad con el propósito de reducir las brechas de género mediante la implementación del Distrito de Innovación, Ciencia y Tecnología. A lo que un concejal utiliza el argumento de que todas las personas son iguales, haciendo alusión a que las becas y la matrícula cero deben ser para todos y, por lo tanto, no se justifican las acciones afirmativas para abordar desigualdades históricas y estructurales, ya que esto podría generar un trato desigual para el resto de la población. A pesar de esta postura, el proyecto de acuerdo fue aprobado con la enmienda propuesta al artículo 11, representando un avance significativo en la lucha de las personas transgénero y no binarias por mejorar sus condiciones de vida mediante el acceso gratuito y criterios diferenciados a la educación superior (Montoya & Estrada, 2022).

## Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

---

En este mismo contexto, las acciones afirmativas se consideran injustas porque toman en cuenta la raza, el género y la condición social de las personas, evaluando los resultados de manera diferente y otorgando una calificación adicional, lo que termina incidiendo en la idea errónea de que solo hay un individuo calificado para realizar una tarea específica. Esto lleva a la exclusión arbitraria de personas que podrían desempeñarse de manera igualmente efectiva, pero de una manera diferente.

### **Defensa y rechazo de las acciones afirmativas**

Según Celis (2009), la historia de la acción afirmativa en la educación superior tiene vínculos con el movimiento de derechos civiles de los años sesenta en Estados Unidos, donde los estudiantes negros y de género femenino protestaban contra la educación selectiva ya que a estos grupos de personas se les consideraba con una capacidad intelectual inferior a las personas blancas, por lo que los programas ofrecidos como medicina o leyes estaban enfocados por completo a las capacidades de los estudiantes. Por lo tanto, las universidades defienden la acción afirmativa por dos razones: compensar actos pasados de discriminación y fomentar la diversidad. La compensación busca corregir desigualdades en los procesos de admisión, mientras que la diversificación busca crear un ambiente académico y racialmente diverso, argumentando que esto enriquece la interacción entre estudiantes y profesores. Sin embargo, estos argumentos no son convincentes para las cortes y el público en general, posiblemente porque las universidades no han comunicado eficazmente sus objetivos educativos y prácticas de admisión.

Además, se destaca la necesidad de la acción afirmativa en la educación superior debido a la falta de compromiso social con la educación primaria y secundaria y se señala que variables como la pobreza comunitaria y familiar afectan el acceso a la educación superior para estudiantes de grupos minoritarios. Las escuelas con alta concentración de población minoritaria tienden a tener recursos educativos de baja calidad y prácticas perjudiciales para los estudiantes (Garnica & Sosa, 2023).

### **Método**

La unidad de análisis de la presente investigación se sitúa en la República del Ecuador específicamente en las universidades y escuelas Politécnicas, donde se estudiaron las acciones afirmativas para determinar su influencia en el acceso a las instituciones de Educación Superior. Los métodos empleados son inductivos y analíticos. Los investigadores asumen un enfoque mixto cuali-cuantitativo, ya que a través del estudio de aspectos científicos – teóricos apoyados por datos numéricos, se determina que las acciones afirmativas influyen directamente en el proceso de admisión



## Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

---

para acceder a un cupo dentro de las instituciones de Educación Superior en el Ecuador, por los objetivos, la investigación es de tipo documental bibliográfica, de campo y descriptiva; por sus características es de diseño no experimental.

La población presentada en el siguiente manuscrito está constituida por estudiantes y autoridades del Centro de Admisión y Nivelación de la Universidad Nacional de Chimborazo y la Escuela Politécnica de Chimborazo, a quienes se les aplicó un cuestionario de seis preguntas cerradas, lo que resultó en un total de 120.020 elementos para obtener la muestra, se aplicó un muestreo no probabilístico a criterio de los investigadores, seleccionando a 84 estudiantes y a 21 autoridades de las instituciones de Educación Superior mencionadas, para el tratamiento de la información se aplicó técnicas matemáticas ( tabulación de datos), informáticas (procesamiento de la información) y lógicas (inducción, análisis y síntesis) para la interpretación y discusión de resultados.

### **Resultados**

#### **Discusión de resultados**

La totalidad de la población encuestada refleja que un grupo significativo de estudiantes (70,23%) está totalmente de acuerdo en que las acciones afirmativas influyen en el Derecho a la Educación Superior. Un segmento considerable de estudiantes (20,24%) mantiene una postura neutral, mientras que un pequeño porcentaje (9,53%) expresa desacuerdo. Por otro lado, las autoridades también muestran un nivel significativo de acuerdo (76,19%) con la influencia positiva de las acciones afirmativas en el derecho a la Educación Superior. El 14,29% de las autoridades se mantiene neutral, y un pequeño porcentaje (9,52%) manifiesta desacuerdo. Estos resultados subrayan cómo las acciones afirmativas impactan de manera positiva en la diversidad y equidad educativa, brindando oportunidades a grupos históricamente marginados (Ver Tabla 1). En este marco es importante citar la Ley Orgánica de Educación Superior que en el artículo 91 manifiesta que no se establecerán limitaciones que impliquen discriminaciones derivadas de su religión, etnia, edad, género, posición económica, política u orientación sexual por cuanto las acciones afirmativas influyen en el derecho a la Educación Superior en Ecuador.

Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

**Tabla 1.** Influencia en el Derecho a la Educación Superior

**Pregunta 1:** ¿Las acciones afirmativas influyen en el Derecho a la Educación Superior en el Ecuador?

<b>Influencia en el derecho a la Educación Superior</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>%</b>	<b>Autoridades</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	59	70,23%	16	76,19%
Neutro	17	20,24%	3	14,29%
En desacuerdo	8	9,53	2	9,52%
Total	84	100%	21	100%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a estudiantes y autoridades del Centro de Admisión y Nivelación de la Universidad Nacional de Chimborazo y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

**Autores:** Los Investigadores (2023).

### **Discusión de resultados**

La totalidad de la población encuestada revela que un grupo significativo de 47.21% de estudiantes están totalmente de acuerdo con que Las acciones afirmativas están contribuyendo para la inclusión de grupos minoritarios en el acceso a la educación superior en el Ecuador, un grupo considerable de estudiantes 28,81% se mantiene neutral y un pequeño porcentaje de 7.98 % están en desacuerdo. Las autoridades también muestran un nivel significativo de 11.80% totalmente de acuerdo con Las acciones afirmativas están contribuyendo para la inclusión de grupos minoritarios en el acceso a la educación superior en el Ecuador, el 7.20% se mantienen neutral y un pequeño porcentaje de 1.96% están en desacuerdo (Ver Tabla 2).

Estos resultados resaltan como las acciones afirmativas si están contribuyendo para la inclusión de grupos minoritarios en el acceso a la educación superior en el Ecuador. Las acciones afirmativas si contribuyen en mejorar la inclusión de grupos minoritarios en la educación superior, pero su efectividad a largo plazo depende de múltiples factores, y su evaluación completa puede requerir un análisis más profundo y a largo plazo implementado diversas iniciativas para reducir las barreras que enfrentan estos grupos minoritarios.

**Tabla 2.** Inclusión de Grupos Minoritarios en el acceso a la educación superior.

**Pregunta 2:** ¿Las acciones afirmativas están contribuyendo para la inclusión de grupos minoritarios en el acceso a la educación superior en el Ecuador?

Inclusión de Grupos Minoritarios a la Educación Superior	Estudiantes	%	Autoridades	%
Totalmente de acuerdo	47	56,2%	12	61,22%
Neutro	29	34,3%	7	29,80%
En desacuerdo	8	9,5 %	2	8,98%
Total	84	100%	21	100%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a estudiantes y autoridades del Centro de Admisión y Nivelación de la Universidad Nacional de Chimborazo y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

**Autores:** Los Investigadores (2023).

### Discusión de resultados

De la totalidad de la población encuestada, el 52,4% de estudiantes mencionan que están totalmente de acuerdo en que las acciones afirmativas garantizan el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, mientras que el 38,1% de estudiantes mantiene una opinión neutral respecto al tema; por otra parte, el 9,5% de estudiantes considera que las acciones afirmativas no garantizan el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

Además, del número total de las autoridades encuestadas el 52,39% mencionan que están totalmente de acuerdo en que las acciones afirmativas garantizan el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, mientras que el 38,09% de autoridades mantiene una opinión neutral respecto al tema; por otra parte, el 9,52% de autoridades considera que las acciones afirmativas no garantizan el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior (Ver Tabla 3). Los resultados obtenidos muestran que las acciones afirmativas permiten garantizar el principio de igualdad de condiciones para todos los participantes que aspiran un cupo para ingresar a las universidades del Ecuador, logrando de esta forma cumplir con el principio de igualdad establecidos en la Constitución y en la LOES.

Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

**Tabla 3.** Principio de igualdad de oportunidades en la educación superior.

**Pregunta 3:** ¿Las acciones afirmativas garantizan el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior?

<b>Inclusión de Principio de igualdad de Oportunidades en la educación superior</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>%</b>	<b>Autoridades</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	44	52,4%	11	52,39%
Neutro	32	38,1%	8	38,09%
En desacuerdo	8	9,5 %	2	9,52 %
Total	84	100%	21	100%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a estudiantes y autoridades del Centro de Admisión y Nivelación de la Universidad Nacional de Chimborazo y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

**Autores:** Los Investigadores (2023).

### **Discusión de resultados**

En la presente tabla se determina que de los 84 estudiantes y las 21 autoridades encuestada se revela que un grupo significativo de 40% de estudiantes están totalmente de acuerdo con la existencia de un control en la asignación de las acciones afirmativas en el acceso a la Educación Superior en Ecuador, por otro lado, un grupo considerable de estudiantes 41% se mantiene neutral y un pequeño porcentaje de 18% están en desacuerdo. Las autoridades también muestran un nivel significativo de 14,29% totalmente de acuerdo con la existencia de un control en la asignación de las acciones afirmativas en el acceso a la Educación Superior en Ecuador, el 9,52% se mantienen neutral y un significativo porcentaje de 76,19% están en desacuerdo (Ver la Tabla 4). Estos resultados sin duda resaltan primero la falta de información por los estudiantes y segundo que por parte las autoridades resaltan que la existencia de un control en la asignación de las acciones afirmativas en el acceso a la Educación Superior en Ecuador no lo equivale de una manera equitativa y justa

Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

**Tabla 4.** Control de la asignación de cupos control de la asignación de las acciones afirmativas

**Pregunta 4:** ¿Existe un control de la asignación de las acciones afirmativas en el acceso a la Educación Superior en Ecuador?

<b>Control de la asignación de cupos control de la asignación de las acciones afirmativas</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>%</b>	<b>Autoridades</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	<b>33</b>	40%	<b>3</b>	14,29%
Neutro	<b>35</b>	41%	<b>2</b>	9,52%
En desacuerdo	<b>16</b>	18%	<b>16</b>	76,19%
<b>Total</b>	<b>84</b>	100%	<b>21</b>	100%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a estudiantes y autoridades del Centro de Admisión y Nivelación de la Universidad Nacional de Chimborazo y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

**Autores:** Los Investigadores (2023)

**Discusión de resultados**

Los resultados de la encuesta reflejan una diversidad de opiniones entre los estudiantes y las autoridades sobre si existe una información adecuada sobre las acciones afirmativas para el acceso a la Educación Superior en Ecuador. Un notable 35.2% de estudiantes expresan un total acuerdo, mientras que el 41% se mantiene neutral y un 23.8% manifiesta desacuerdo. En contraste, las autoridades muestran un nivel significativo de concordancia, con un 38.1% totalmente de acuerdo, un 42.86% en posición neutral y un pequeño porcentaje del 19.5% en desacuerdo (Ver Tabla 5). Este aspecto resalta la importancia de una divulgación precisa para fomentar un debate informado y reflexivo sobre las acciones afirmativas y su impacto en la equidad educativa en el país.

**Tabla 5.** Información sobre las acciones afirmativas

**Pregunta 5:** ¿Existe una información adecuada sobre las acciones afirmativas para el acceso a la educación superior en el Ecuador?

<b>Información sobre las acciones afirmativas</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>%</b>	<b>Autoridades</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	28	35,2%	8	38,1%
Neutro	34	41%	9	42,86%
En desacuerdo	19	23,8%	4	19,5%
<b>Total</b>	<b>84</b>	100%	<b>21</b>	100%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a estudiantes y autoridades del Centro de Admisión y Nivelación de la Universidad Nacional de Chimborazo y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

**Autores:** Los Investigadores (2023).

### Discusión de resultados

De la totalidad de la población encuestada, el 22.9% de estudiantes mencionan que están totalmente de acuerdo que las acciones afirmativas son suficientes para garantizar el acceso a la educación Superior de las personas vulnerables en el Ecuador. Mientras que 29.5% de los estudiantes mencionaron que están totalmente de acuerdo, por otra parte, el 38.1% mantiene una opinión neutral respecto al tema mientras que el 9.5% de los estudiantes se sienten en desacuerdo en las acciones afirmativas no son suficientes para garantizar el acceso a la educación Superior de las personas vulnerables en el Ecuador.

Además, del número total de las autoridades encuestadas el 22.91% mencionan que están totalmente de acuerdo que las acciones afirmativas son suficientes para garantizar el acceso a la educación Superior de las personas vulnerables en el Ecuador, mientras que el 29.53% mencionaron que están totalmente de acuerdo en que estas Las acciones afirmativas garantizan el acceso a la educación superior de las personas vulnerables en el Ecuador por otro lado el 38.07% mantiene una opinión neutra con respecto a este tema y por último el 9.49% está en desacuerdo mencionan que las acciones afirmativas no garantizan el acceso a la educación superior de las personas vulnerables en el Ecuador (Ver Tabla 6). Los resultados obtenidos muestran que las acciones afirmativas no son suficientes para garantizar el acceso a la educación superior.

**Tabla 6.** Las acciones afirmativas garantizan el acceso a la educación superior de las personas vulnerables en el Ecuador.

**Pregunta 6:** ¿Son suficientes las acciones afirmativas para garantizar el acceso a la educación Superior de las personas vulnerables en el Ecuador?

<b>Las acciones afirmativas garantizan el acceso a la educación superior de las personas vulnerables en el Ecuador</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>%</b>	<b>Autoridades</b>	<b>%</b>
Totalmente	18	22,9	5	22,91%
Totalmente de acuerdo	24	29,5%	7	29,53%

Las acciones afirmativas y el derecho a la Educación Superior en el Ecuador

Neutro	32	38,1%	8	38,07%
En desacuerdo	7	9,5%	1	9,49%
Total	84	100%	21	100%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a estudiantes y autoridades del Centro de Admisión y Nivelación de la Universidad Nacional de Chimborazo y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

**Autores:** Los Investigadores (2023).

### Conclusiones

En conclusión, después de haber analizado las acciones afirmativas para el acceso a la Educación Superior en Ecuador, se evidenció que existe un cierto grado de complejidad en la búsqueda de equidad educativa. Este análisis ha revelado tanto beneficios como desafíos asociados, subrayando la imperiosa necesidad de un enfoque continuo y adaptativo para asegurar un acceso igualitario a las universidades. Se hace hincapié en la importancia de incorporar diversas perspectivas y contextos en la implementación de acciones afirmativas, con el objetivo fundamental de construir un sistema educativo más inclusivo, ético, imparcial y equitativo.

La totalidad de la población encuestada refleja que un grupo significativo de estudiantes (70,23%) está totalmente de acuerdo en que las acciones afirmativas influyen en el Derecho a la Educación Superior. Un segmento considerable de estudiantes (20,24%) mantiene una postura neutral, mientras que un pequeño porcentaje (9,53%) expresa desacuerdo. Por otro lado, las autoridades también muestran un nivel significativo de acuerdo (76,19%) con la influencia positiva de las acciones afirmativas en el derecho a la Educación Superior. El 14,29% de las autoridades se mantiene neutral, y un pequeño porcentaje (9,52%) manifiesta desacuerdo. Estos resultados destacan el impacto positivo de las acciones afirmativas en la diversidad y equidad educativa, al proporcionar oportunidades a grupos históricamente marginados.

Es esencial que el Estado ecuatoriano continúe con la implementación de políticas y programas de acciones afirmativas destinados a fomentar la equidad y la inclusión en la Educación Superior. Estas acciones afirmativas deben dirigirse a eliminar las barreras de acceso y promover la diversidad y la igualdad de oportunidades en el sistema de Educación Superior. Además, se insta a fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de estas políticas para garantizar su efectividad y su impacto en la promoción de la equidad y la inclusión en la Educación Superior en Ecuador.

## Referencias

- Constitución de la República del Ecuador. (2021, enero 25). *Elementos constitutivos del Estado*.  
[https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Abreu, J. L. (2017). El método de la investigación Research Method. *Daena: International Journal of good Conscience*, 195-204.
- Alvarado, J. F., & Reyer, J. C. (2020). *Administración 2: Serie integral por competencias*.  
[https://doi.org/Grupo editorial Patricia, S.A de C.V](https://doi.org/Grupo%20editorial%20Patricia,%20S.A%20de%20C.V)
- Amparo, A. K. (2017). El uso de la encuesta. *Revista Sistema de Información Científica*, 4.
- Aparicio, A. H. (2019). *Universidad Metropolitana de Monterrey*. Ediciones Universidad Cantabria.
- ARCSA. (2016, Octubre). *Agencia Nacional de Regulación, control y vigilancia Sanitaria*.  
Notificación de Retiro del Mercado de Productos de Uso y Consumo Humano Sujetos a Control y Vigilancia Sanitaria: [https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/12/IE-E.4.1-GN-02\\_-RETIRO\\_DEL\\_MERCADO.pdf](https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/12/IE-E.4.1-GN-02_-RETIRO_DEL_MERCADO.pdf)
- Aymerich, P. (2022). La Sacarosa.
- Billene, R. (2016). *Análisis de Costos*. Jurídicas Cuyo.
- Código Orgánico de la producción, comercio e inversiones, COPCI. (2019, diciembre 31). *Del objetivo y ámbito de aplicación*. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-04/CODIGO%20ORGANICO%20DE%20LA%20PRODUCCION%2C%20COMERCIO%20E%20INVERSIONES%20COPCI.pdf>
- Cuerpo de Bomberos del Cantón Sucúa. (2023). *Bomberos de Sucúa*. Permisos de funcionamiento :  
<https://sucuabomberos.gob.ec/>
- Dávila, Y. A. (2020). La investigación descriptiva. *Revista de investigación científica*, 4-5.
- EcoInventos. (2022, Noviembre 13). *Ecoinventos*. Propiedades, beneficios y uso de la Yuca:  
<https://ecoinventos.com/yuca/>
- emprendedoras, M. (2019). *Convertí tu idea en un emprendimiento*.
- Fajardo, H. C. (2018). *Proyecto de inversión 1, 2, 3: de la teoría a la práctica*.
- Fernandez, F. J. (2017). *Estudio de Mercado*.



- GAD municipal del Cantón Sucúa, Certificado de suelo. (2023). *Ordensmientto Territorial*.  
Certificado de suelo: <https://sucua.gob.ec/servicios/guia-de-tramites-municipales/tramites-ordenamiento-territorial/>
- GAD Municipal del Cantón Sucúa, patente municipal. (2022). *Obtención de la patente municipal*.  
<https://sucua.gob.ec/servicios/guia-de-tramites-municipales/direccion-financiera/>
- Gerardo, F. (2020). *Proyecto de inversión*. Grupo editorial Patria, S.A de C.V.
- González, H. D. (2016). *Metodología de la investigación: Propuesta, anteproyecto y proyecto*. Ecoe Ediciones.
- Henaó, E. R., Morales, L. V., Cardona, Ó. O., Arango, G. A., & Serna, D. Y. (2021). *Manual técnico para la propagación masiva de semilla vegetativa de yuca por miniestacas en campo*. Agrosavia.
- Jaramillo, I. F., Jirón, J. G., & Regalado, J. G. (2018). *Marketing aplicado en el sector empresarial*. Repositorio-UTMACH: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14270/1/Cap.2-Segmentaci%C3%B3n%20del%20mercado.pdf>
- Jesús, M. O. (2017). *Evaluación financiera de Proyectos*. Ecoe Ediciones.
- Jiménez, P. M. (2021). *Los mares de la canela*. Audible Studios .
- Lámbarry, H. A. (2016). *Contabilidad de sociedades: Teoría y práctica*. Grupo editorial Patria.
- Ley orgánica de emprendimiento e innovación . (2020, febrero 28). *fiel web: evolución jurídica*. Disposiciones fundamentales : [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento\\_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf)
- Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal Tras la Pandemia Covid-19. (2021, Noviembre 19). *Asobanco*. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Ley-Organica-para-el-Desarrollo-Economico-y-Sostenibilidad-Fiscal-tras-la-Pandemia-Covid-19.pdf>
- Lizano, M. (2020). *Guía Técnica del Cultivo de Coco*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Loli, F. A. (2018). *Organigramas: Técnicas y Métodos*. Félix Antonio Lirio Loli.
- López, L. (2015). Población, muestra y muestreo. *SciELO Analytics*, 1-2.
- Lozano, R. A. (2020). *Formulación y evaluación de proyectos*. Ecoe Ediciones.

Ministerio de Agricultura, g. A. (n.d.). *La política Agropecuaria Ecuatoriana*.

<http://www2.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/03-06PPP2015-POLITICA03.pdf>

Ministerio de gobierno. (2018, diciembre 21). *permiso de funcionamiento*.

<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/permiso-anual-de-funcionamiento/>

Mora, J. P., & Zabala, I. L. (2016, Junio). *Proyecto de factibilidad para la creación de una empresa de una empresa productora y comercializadora de mermelada de piña y yuca*. Repositorio-Universidad Católica de Santiago de Guayaquil:

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21623/1/TESIS%20Gs.%20212%20-%20Desarrollo%20de%20un%20manjar%20elaborado%20a%20base%20de%20yuca.pdf>

Muñoz, T. G. (2016). El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación. *Revista univsantana*, 2-3.

Nazaret Castro, L. V. (2020). *Carro de combate: Consumir es un acto político*. Clave Intelectual.

Nixon, L. R. (2020). *El Manjar De Los Dioses*. Palibrio.

Orozco, J. d. (2017). *Diseño, Evaluación Y Gestión de Proyectos*. Buena Semilla.

Ortega, A. O. (2020, Diciembre 10). Enfoques de investigación. 23. Investigación Mixta:

<https://economipedia.com/definiciones/investigacion-mixta.html>

Osorio, J. H., Chamorro, E. I., & Ramírez, M. I. (2018). *Economía, principios generales*. Ediciones de la U.

Padilla, M. C. (2017). *Formulación y Evaluación de proyectos*. Ecoe Ediciones.

Patricio, L., Ramiro, R., David, P., Esteban, R., & Ramiro, E. (2017). *Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión*. Quito-Ecuador.

Patricio, S. P., Ramiro, J. Z., David, R. S., Esteban, R. O., & Ramiro, H. H. (2017). *Diseño y evaluación de proyectos de inversión*. Quito- Ecuador.

Pomi, R. L. (2017). *Costos y gestión empresarial: Incluye costos con ERP*. Ecoe Ediciones .

Rey Pombo, J. (2017). *Contabilidad General. Curso práctico*. Ediciones Paraninfo.

Rincón, C. A., & Vásquez, F. V. (2017). *Costos: Decisiones empresariales*. Ecoe Ediciones.

Serrano, F. G. (2020). *Proyectos de inversion*. Patria Educación.

Serrano, F. G. (2020). *Proyectos de Inversión*. Patria Educación.

- Soto, C. A., Mora, F. R., & Vásquez, F. V. (2021). *Contabilidad de costos I: Componentes del costo con aproximaciones a las NIC 02 y NIFF 08*. Ediciones de la U.
- Soto, D. V., García, K. P., Silvia, M. R., Miranda, R. S., & Yansi, B. K. (2018). *Manjar a base de Quinoa*. Repositorio-Universidad San Ignacio de Loyola, Lima:  
<https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/98e7dcf2-99bf-4ff7-b621-4c42dd491517/content>
- SRI, Registro Unico del contribuyente. (2020, agosto 04). *Zanacontable*. Reglamento a la ley de registro unico de contribuyente RUC:  
<https://www.audifirm.com/uploads/documento/2.1%20REGLAMENTO%20A%20LA%20LEY%20DE%20REGISTRO%20UNICO%20DE%20CONTRIBUYENTES%20RUC.pdf>
- SRI, RIMPE. (n.d.). *Régimen Simplificado para emprendedores y negocio popular*.  
<https://www.sri.gob.ec/rimpe/#%C2%BFqui%C3%A9nes>
- Tarapués, P. A. (2015, mayo). *Estudio de factibilidad para la creación de una microempresa dedicada a la producción y comercialización de dulce de yuca en la ciudad de Loja*. Repositorio Digital -Universidad Técnica del Norte:  
<http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/7787/1/02%20ICA%201411%20TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf>
- Verdoy, P. J., Mahiques, J. M., & Pellicer, S. S. (2017). *Manual de control estadístico de calidad: teoría y aplicaciones*. Universitat Jaume.
- Vergara Vergara, W. (2020). *Formulación de proyectos empresariales*. Ediciones Unisalle.